

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS

Septiembre 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

ÍNDICE

| | | |
|------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 1.1. | Antecedentes..... | 3 |
| 1.2. | Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación..... | 3 |
| 2. | FUNDAMENTO LEGAL..... | 4 |
| 3. | DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA..... | 5 |
| 3.1. | Introducción..... | 5 |
| 3.2. | Propuesta de reprogramación y motivación..... | 5 |
| 3.3. | Cuadro financiero comparativo..... | 8 |
| 3.4. | Órganos ejecutores afectados..... | 8 |
| 3.5. | Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos..... | 10 |
| 4. | EFFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN..... | 12 |
| 4.1. | Valoración del impacto ambiental..... | 12 |
| 4.2. | Valoración del impacto de género..... | 12 |
| 4.3. | Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa..... | 12 |
| 4.4. | Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020..... | 14 |
| 5. | CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN..... | 15 |

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999, establece como principal objetivo de la evaluación para el periodo de programación 2007-2013 la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por los Fondos.

A tal efecto la Comunidad de Canarias ha venido llevando a cabo desde el inicio del periodo un conjunto de tareas destinadas, tanto al seguimiento de la ejecución como a observar la evolución del contexto y sus implicaciones en las actuaciones programadas.

El presente informe de evaluación operativa tiene por objeto valorar y elaborar una justificación razonada, en base a datos objetivos, de la reprogramación propuesta, para el Programa Operativo FEDER de Canarias.

1.2. Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación

El objeto de la reprogramación es el PO de Canarias, aprobado por decisión de la Comisión nº C (2007) 6120, con fecha 3 de diciembre de 2007. El Programa ha sido objeto anteriormente de algunas modificaciones; siendo la situación del programa previa a la reprogramación que se propone la establecida por Decisión de la Comisión C (2014) 9776, de 11 de diciembre de 2014.

La propuesta de reprogramación contempla en primer término la inclusión del gasto privado en el cómputo de los gastos nacionales subvencionables a efectos del cálculo de la contribución FEDER, en el Eje 1, de Economía del Conocimiento y el Eje 2, de Desarrollo e Innovación Empresarial. Incluye también una transferencia de recursos entre ejes y temas prioritarios, reforzando los de Economía del Conocimiento, Medio Ambiente e Inversión ligada a las dificultades específicas de región ultraperiférica, y reduciendo las ayudas programadas en los de Infraestructura Social, Gastos de funcionamiento de región ultraperiférica y Desarrollo Empresarial.

Y, finalmente, se modifica la previsión de una serie de indicadores; esta modificación es por una parte consecuencia de una revisión en profundidad de los indicadores, para adaptarlos a la evolución real del programa; y por otra, un ajuste de los indicadores que se ven afectados por la nueva programación.

La propuesta de reprogramación fue presentada y aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa en su reunión de 16 de junio de 2015.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 48.3 del Reglamento 1083/2006 establece dos situaciones específicas en las cuales una evaluación a nivel de PO (evaluación operativa) debe ser obligatoriamente llevada a cabo:

- a) Cuando el seguimiento de los POs revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio
- b) Cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos programas conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, que contempla las siguientes situaciones:
 - b.1) Que se hayan producido cambios socioeconómicos importantes
 - b.2) Para atender a cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales
 - b.3) En función de la evaluación a que se refiere el artículo 48 o
 - b.4) Como consecuencia de dificultades de aplicación.

La presente evaluación operativa se justifica por tanto en base al **artículo 48.3.b1 y b4**.

3. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA

3.1. Introducción

Conforme a lo recogido en el artículo 33 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo “Revisión de los programas operativos”, se han producido cambios socioeconómicos importantes que aconsejan una reorientación de los recursos financieros para adaptarlos a los nuevos retos que impone la realidad actual.

La crisis económica de los pasados años ha generado grandes dificultades de financiación, tanto para las Administraciones públicas como para el sector empresarial. Estas dificultades han determinado, en particular en la región de Canarias, una menor disponibilidad de recursos presupuestarios y una ralentización de la actividad económica empresarial, reduciendo su capacidad de inversión. Las dificultades de financiación del sector público han afectado especialmente a las inversiones en infraestructuras de educación (enmarcadas en el Eje 6 del programa), mientras que la ralentización de la actividad económica privada afecta de forma particular al Eje 2, que concentra las actuaciones de impulso al desarrollo y la innovación empresarial.

Estas implicaciones derivadas de la situación económica condicionan la capacidad de absorción de los Fondos, por lo que se hace necesaria la modificación del Programa Operativo para garantizar la plena y efectiva absorción.

3.2. Propuesta de reprogramación y motivación.

Consta esencialmente de los elementos que se detallan a continuación. Asimismo, se introducen modificaciones en el texto del Programa Operativo, que proceden en función de los cambios indicados.

I. Tomar como base para el cálculo de la contribución de los Fondos el total de los gastos subvencionables, tanto públicos como privados, en los Ejes 1 y 2.

Se propone incluir el gasto privado en el total de gastos nacionales subvencionables a los efectos del cálculo la contribución de los Fondos en el PO FEDER Canarias, en virtud del artículo 53.1 del

Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo. El nuevo sistema de cálculo se aplicaría con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2007.

Esta propuesta afecta al Eje 1, de Economía del Conocimiento, y el eje 2, de Desarrollo e Innovación Empresarial.

La modificación se justifica en base a las consideraciones siguientes:

- El Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, lo permite. Por consiguiente, es posible obtener la cofinanciación comunitaria tomando como base para el cálculo la contribución nacional total (pública + privada).
- La Comisión ha propuesto en varias ocasiones la financiación del gasto privado como una posible solución a las restricciones presupuestarias públicas y como una forma de atracción de capital privado.
- Se consolidarían un conjunto de actuaciones públicas que se consideran palancas fundamentales en la salida de la crisis y el cambio de modelo productivo, pero que, por ser generadoras de déficit a corto plazo, pueden ver comprometida su dotación en los Presupuestos.
- Permitirá una ejecución más rápida del Programa Operativo.
- Permitirá testear y ganar experiencia en la aplicación de la nueva metodología para el periodo 2014-2020, en la línea de la mayor participación del sector privado que impulsa la Comisión Europea.

II. Modificaciones financieras.

- ***Aumento de la dotación de ayuda del Eje 1 en 8 millones de euros***

Se incrementan en especial las dotaciones asignadas a Infraestructuras de I+D, para mejorar el equipamiento de las universidades y centros de investigación, así como la dedicada a los servicios y aplicaciones electrónicos al ciudadano, con el impulso de la administración electrónica en las Entidades Locales canarias. Disminuye la ayuda programada para proyectos de investigación en

el sector público, y para servicios y aplicaciones de la sociedad de la información en las PYME, a causa de las dificultades de los presupuestos públicos y la menor demanda del sector empresarial.

- **Minoración de ayuda de 3,75 millones de euros en el Eje 2**

Las circunstancias presupuestarias y la evolución negativa del entorno económico empresarial han condicionado la capacidad de ejecución de las acciones previstas en materia de ayudas a las empresas, en especial en materia de apoyo a la innovación.

A pesar de que las actuaciones programadas por TURESPAÑA no han podido ejecutarse como se había previsto, la evolución económica positiva del sector servicios ha permitido unas favorables condiciones de ejecución de las actuaciones del Gobierno de Canarias en el tema prioritario de inversión en empresas (2.08), dirigidas principalmente a la potenciación de las PYMES comerciales y los sectores de mayor valor añadido en Canarias, como el turístico.

- **Aumento de la dotación de ayuda del Eje 3 en 4,5 millones de euros**

Se incrementa la ayuda programada en el tema 51 de protección de la naturaleza, para actuaciones del Organismo Parques nacionales y de las Direcciones de Sostenibilidad de la Costa y de Desarrollo Rural y Política Forestal de MAGRAMA. También aumenta la ayuda prevista en gestión de residuos, para lo que se utilizan recursos no utilizados en los otros temas del mismo Eje prioritario.

- **Disminución de la ayuda programada en el Eje 6 en 8,75 millones de euros**

La reducción de la capacidad de inversión de las administraciones públicas ha afectado de forma especialmente intensa en Canarias a las infraestructuras educativas, obligando a una reducción significativa de la ayuda programada en este ámbito; estos recursos se reasignan para los incrementos de ayuda indicados en el tema 08 del Eje 2 y en el Eje 3.

- **Aumento de la dotación del Eje 8 en 5 millones de euros, minorando el Eje 9 en la misma cantidad**

Resulta aconsejable este reajuste entre los ejes de compensación de gastos de inversión y de funcionamiento por la condición de región ultraperiférica, que permite mejorar las actuaciones en

el tema 8.23 de carreteras, teniendo en cuenta además que dichas actuaciones no prevén su continuidad en el periodo 2014-2020. Por otra parte, se incrementa la ayuda programada en el tema de infraestructuras de comunicación, reduciéndose en los de puertos y aeropuertos.

- **Modificaciones de la distribución de ayuda entre temas prioritarios de un mismo eje**

Además de las indicadas en los puntos precedentes, se programan reajustes financieros en el Eje 4, de Transporte y Energía y en el Eje 7, de Asistencia Técnica. En el Eje 4, en particular, se incrementa la ayuda prevista en materia de eficiencia energética y se reduce en el de energías renovables.

III. Reprogramación de indicadores.

El ajuste que se propone, detallado más adelante, tiene como objeto adecuar su previsión a los cambios introducidos en la programación financiera, así como adaptar su programación al progreso de la ejecución real de realización de las operaciones del Programa.

3.3. Cuadro financiero comparativo

El cuadro de la página siguiente recoge las modificaciones descritas en el epígrafe anterior.

3.4. Órganos ejecutores afectados

La certificación de gasto privado se prevé principalmente para las actuaciones de Economía del Conocimiento y de Innovación y Desarrollo Empresarial llevadas a cabo por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las modificaciones financieras implican al Gobierno de Canarias, en la práctica totalidad de los Ejes prioritarios, junto con los siguientes organismos de la Administración del Estado:

- DG de Coordinación con las CCAA y Entidades Locales (MINHAP), en el Eje 1,
- TURESPAÑA, la DG PYME (MINECO), y Cámaras en el Eje 2,
- Parques Nacionales y las DGs de Desarrollo Rural y Política Forestal y de Sostenibilidad de la Costa, de MAGRAMA, en el eje 3,
- La Entidad RED.es, AENA y las Autoridades Portuarias, en el Eje 8.

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PO DE LA REGIÓN DE CANARIAS

| (importes €) | | | |
|---|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| Ejes / Temas Prioritarios | Ayuda Programada antes reprogramación | Ayuda después de reprogramación | Diferencia |
| Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 112.422.816 | 120.422.816 | 8.000.000 |
| (01) Actividades de I+DT en centros de investigación | 14.837.765 | 8.776.415 | -6.061.350 |
| (02) Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | 21.252.648 | 41.440.385 | 20.187.737 |
| (03) Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | 3.349.028 | 371.884 | -2.977.144 |
| (05) Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas | 4.435.199 | 6.424.032 | 1.988.833 |
| (07) Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | 9.424.914 | 7.306.535 | -2.118.379 |
| (13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) | 49.991.802 | 55.048.942 | 5.057.140 |
| (14) Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.) | 9.131.460 | 1.054.623 | -8.076.837 |
| Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial | 105.973.570 | 102.223.570 | -3.750.000 |
| (06) Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente | 2.535.377 | 869.812 | -1.665.565 |
| (08) Otras inversiones en empresas | 52.861.285 | 60.685.590 | 7.824.305 |
| (09) Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME | 50.576.908 | 40.668.168 | -9.908.740 |
| Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos | 61.516.196 | 66.016.196 | 4.500.000 |
| (44) Gestión de residuos domésticos e industriales | 19.206.395 | 23.310.107 | 4.103.712 |
| (45) Gestión y distribución del agua (agua potable) | 25.838.728 | 24.609.403 | -1.229.325 |
| (47) Calidad del aire | 2.880.959 | 1.852.099 | -1.028.860 |
| (48) Prevención y control integrados de la contaminación | 1.920.640 | 75.113 | -1.845.527 |
| (51) Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000) | 11.669.474 | 16.169.474 | 4.500.000 |
| Eje 4 Transporte y energía | 103.570.542 | 103.570.542 | 0 |
| (29) Aeropuertos | 39.988.744 | 39.988.744 | 0 |
| (30) Puertos | 36.434.428 | 36.434.428 | 0 |
| (39) Energía renovable: eólica | 1.844.037 | 8.100 | -1.835.937 |
| (40) Energía renovable: solar | 4.032.731 | 1.798.736 | -2.233.995 |
| (41) Energía renovable: biomásica | 2.056.043 | 941.726 | -1.114.317 |
| (42) Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras | 1.283.580 | 25.476 | -1.258.104 |
| (43) Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética | 17.158.516 | 22.600.869 | 5.442.353 |
| (52) Fomento del transporte urbano limpio | 772.463 | 1.772.463 | 1.000.000 |
| Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano | 32.386.826 | 32.386.826 | 0 |
| (61) Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural | 32.386.826 | 32.386.826 | 0 |
| Eje 6 Infraestructuras sociales | 108.121.435 | 99.371.435 | -8.750.000 |
| (75) Infraestructura en materia de educación | 35.000.000 | 25.000.000 | -10.000.000 |
| (76) Infraestructura en materia de salud | 73.121.435 | 74.371.435 | 1.250.000 |
| Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | 5.613.704 | 5.613.704 | 0 |
| (85) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 3.556.852 | 5.380.166 | 1.823.314 |
| (86) Evaluación y estudios; información y comunicación | 2.056.852 | 233.538 | -1.823.314 |
| Eje 8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) | 205.846.336 | 210.846.336 | 5.000.000 |
| (10) Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha) | 0 | 8.165.225 | 8.165.225 |
| (23) Carreteras regionales/locales | 40.866.697 | 45.905.706 | 5.039.009 |
| (26) Transporte multimodal | 1.874.242 | 2.632.715 | 758.473 |
| (28) Sistemas de transporte inteligentes | 100.000 | 63.764 | -36.236 |
| (29) Aeropuertos | 119.032.795 | 112.317.570 | -6.715.225 |
| (30) Puertos | 43.972.602 | 41.761.356 | -2.211.246 |
| Eje 9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) | 283.846.336 | 278.846.336 | -5.000.000 |
| (82) Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial | 283.846.336 | 278.846.336 | -5.000.000 |
| PO FEDER CANARIAS FONDO 2007-2013 | 1.019.297.761 | 1.019.297.761 | 0 |



3.5. Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos

Se han revisado las previsiones de los indicadores operativos que pudieran resultar afectados por la reprogramación propuesta. Asimismo, se han modificado las previsiones de los indicadores, para adecuarla a la realidad de la ejecución de las operaciones del Programa. En los cuadros siguientes se presentan las variaciones de los Indicadores.

| REPROGRAMACION P.O. CANARIAS (indicadores) | | | |
|--|---------------------------------------|------------|--------------|
| Ejes / Indicador | Valores de Indicadores previstos 2015 | | Diferencia |
| | Programacion actual | Reprogram. | |
| Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | | | |
| (001) (4) Número de proyectos de I+D+i (Número) | 119 | 111 | -8 |
| (002) (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación (Número) | 26 | 26 | 0 |
| (027) Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número) | 2 | 0 | -2 |
| (060) Nº centros de I+D+i beneficiados (Número) | 6 | 6 | 0 |
| (068) Nº Empresas beneficiadas (Número) | 954 | 965 | 11 |
| (089) Nº de autónomos beneficiados (Número) | 15 | 7 | -8 |
| (096) Nº mujeres autónomas beneficiadas (Número) | 12 | 4 | -8 |
| (108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número) | 13 | 20 | 7 |
| (109) Redes creadas (Número) | 216 | 216 | 0 |
| (146) (10) Inversión privada inducida (Euros) | 1.282.554 | 421.134 | -861.420 |
| (150) (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] (Número) | 22 | 20 | -2 |
| Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial | | | |
| (027) Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número) | 765 | 672 | -93 |
| (068) Nº Empresas beneficiadas (Número) | 6.280 | 11.094 | 4.814 |
| (089) Nº de autónomos beneficiados (Número) | 319 | 514 | 195 |
| (096) Nº mujeres autónomas beneficiadas (Número) | 112 | 209 | 97 |
| (106) Empleo creado bruto (mujeres) (Número) | 1.343 | 746 | -597 |
| (108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número) | 3 | 3 | 0 |
| (110) Nº de empresas creadas (Número) | 1 | 0 | -1 |
| (127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número) | 692 | 454 | -238 |
| (128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número) | 94 | 27 | -67 |
| (130) (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] (Número) | 82 | 189 | 107 |
| (145) (9) Empleo creado bruto (Número) | 3.793 | 1.851 | -1.942 |
| (146) (10) Inversión privada inducida (Euros) | 418.984.135 | 96.268.551 | -322.715.584 |
| (149) (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] (Número) | 1.505 | 1.606 | 101 |
| (171) Nº de proyectos [Tema prioritario 06] (Número) | 240 | 95 | -145 |
| (172) Nº de proyectos [Tema prioritario 09] (Número) | 4.447 | 1.959 | -2.488 |
| Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos | | | |
| (004) (27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número) | 15 | 15 | 0 |
| (035) Desaladoras creadas (Número) | 0 | 2 | 2 |
| (041) Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas (Número) | 6 | 9 | 3 |
| (086) Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000 (Hectáreas) | 268 | 210 | -58 |
| (112) Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas (Número) | 8 | 5 | -3 |
| (126) Actuaciones de estudio, difusión y promoción (Número) | 1 | 2 | 1 |
| (159) (28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número) | 10 | 17 | 7 |
| (170) Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm) (Toneladas / año) | 350.000 | 350.000 | 0 |
| (178) Nº de proyectos [Tema prioritario 48] (Número) | 2 | 1 | -1 |
| (196) Longitud de costa afectada (kms) (Kilómetros) | 1 | 1 | 0 |
| (199) Depositos (de agua potable) (Número) | 0 | 2 | 2 |
| (200) Estacion de bombeo (Número) | 0 | 1 | 1 |
| (205) Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000 (Número) | 8 | 13 | 5 |
| (207) Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000 (Número) | 2 | 1 | -1 |
| (209) Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS) (Número) | 7 | 6 | -1 |
| (211) Km de senderos nuevos y/o mejorados (Km) | 0 | 576 | 576 |

| Ejes / Indicador | Valores de Indicadores previstos 2015 | | Diferencia |
|--|---------------------------------------|------------|------------|
| | Actual | Reprogram. | |
| Eje 4 Transporte y energía | | | |
| (019) Actuaciones desarrolladas en aeropuertos (Número) | 20 | 20 | 0 |
| (020) Actuaciones desarrolladas en puertos (Número) | 15 | 27 | 12 |
| (054) Longitud de diques (Metros) | 250 | 250 | 0 |
| (076) Potencia instalada (Kw) | 2.912 | 188 | -2.724 |
| (093) Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc) (Número) | 13 | 2 | -11 |
| (116) Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria (M2) | 60.000 | 60.000 | 0 |
| (133) Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petróleo) (Nº toneladas) | 7.271 | 1.797 | -5.474 |
| (134) Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo) (Nº toneladas) | 293 | 45 | -248 |
| (157) (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42] (Número) | 9.249 | 35 | -9.214 |
| (177) Nº de proyectos [Tema prioritario 43] (Número) | 309 | 207 | -102 |
| (185) Nº de proyectos [Tema prioritario 52] (Número) | 0 | 30 | 30 |
| (227) Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número) | 3 | 3 | 0 |
| Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano | | | |
| (007) Nº de proyectos de regeneración urbana y rural (Número) | 69 | 66 | -3 |
| (008) (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] (Número) | 39 | 33 | -6 |
| (009) (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] (Número) | 16 | 20 | 4 |
| (059) Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. (Número) | 11 | 10 | -1 |
| (100) Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Número) | 1 | 1 | 0 |
| (108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número) | 6 | 7 | 1 |
| (165) (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] (Número) | 14 | 12 | -2 |
| Eje 6 Infraestructuras sociales | | | |
| (033) Centros construidos y/o reformados (Número) | 22 | 34 | 12 |
| (034) Centros sanitarios construidos y/o reformados (Número) | 8 | 8 | 0 |
| (121) Centros equipados (Número) | 20 | 0 | -20 |
| (131) Nuevas plazas escolares (Número) | 30.000 | 3.294 | -26.706 |
| (162) (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75] (Número) | 13 | 34 | 21 |
| (163) (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75] (Número) | 100.000 | 4.854 | -95.146 |
| (164) (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76] (Número) | 545 | 545 | 0 |
| Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | | | |
| (013) Actuaciones de control y gestión desarrolladas (Número) | 1.400 | 2.103 | 703 |
| (015) Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas (Número) | 2 | 5 | 3 |
| Eje 8 Reducción de costes adicionales en regiones ultraperiféricas (Inversión) | | | |
| (019) Actuaciones desarrolladas en aeropuertos (Número) | 221 | 231 | 10 |
| (020) Actuaciones desarrolladas en puertos (Número) | 28 | 30 | 2 |
| (028) Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente (Número) | 1 | 7 | 6 |
| (039) Infraestructuras multimodales creadas (Número) | 11 | 11 | 0 |
| (049) kilómetros de carretera regional y/o local construidos (Kilómetros) | 22 | 22 | 0 |
| (064) Nº de centros conectados con Banda Ancha (Número) | 0 | 3 | 3 |
| (107) Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad (Número) | 6 | 11 | 5 |
| (151) (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25] (Número) | 3 | 3 | 0 |
| (227) Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número) | 5 | 5 | 0 |
| Eje 9 Reducción de costes adicionales en regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) | | | |
| (068) Nº Empresas beneficiadas (Número) | 547 | 998 | 451 |
| (135) Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios (Número) | 3.680 | 1.980 | -1.700 |
| (136) Nº de actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones (Número) | 3 | 1 | -2 |
| (137) Número de ayudas (Número) | 240.569 | 776.636 | 536.067 |

Prácticamente todos los organismos implicados en el Programa han participado en esta revisión de indicadores. Las modificaciones propuestas se corresponden principalmente con los cambios plantados en la programación financiera, particularmente en relación con los temas de innovación y otras ayudas a empresas, energía, e infraestructura social.

4. EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN

4.1. Valoración del impacto ambiental

La Ley 21/2013 en su artículo 11.1 especifica que es el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el órgano ambiental designado para evaluar los planes, programas o proyectos que deban ser adoptados, aprobados o autorizados por la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

Al respecto de ello, se puede significar en todo caso que las modificaciones financieras incluidas en la reprogramación que se evalúa en el presente informe corresponden a ajustes limitados en la distribución de recursos financieros, que no alteran la estrategia ni las directrices de actuación del Programa. En cuanto a la certificación del gasto privado, es una modificación de carácter exclusivamente financiero y de gestión, que no modifica en nada el contenido de las actuaciones programadas.

4.2. Valoración del impacto de género

La propuesta de reprogramación no tiene impacto sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Puede apreciarse en las tablas de indicadores presentadas que los indicadores con dimensión de género (empleo, emprendimiento, etc.) evolucionan de forma paralela para las mujeres y para el total de población. En algunos casos, como el de apoyo a pymes, la reprogramación propuesta conlleva un aumento significativo de estos indicadores.

4.3. Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa

En el siguiente cuadro se muestra una comparativa de la ayuda programada inicialmente en los temas prioritarios de Lisboa y cómo quedaría después de la propuesta de reprogramación.

Según el Cuadro, el porcentaje de earmarking, que antes de la reprogramación suponía el 69,72% de las ayudas programadas para las actuaciones de inversión del Programa, no se ve apenas modificado, ya que **con la reprogramación propuesta se sitúa en el 69,66%**. Por lo tanto se puede afirmar que la reprogramación propuesta no altera la contribución del Programa Operativo a los objetivos de dicha Estrategia. Cabe destacar el efecto positivo en el earmarking del aumento

de las dotaciones financieras propuesto para el Eje 1, de Desarrollo de la Economía del Conocimiento.

| (importes en €) | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| Ejes / Temas Prioritarios | earmarking antes reprogramación | earmarking después de reprogramación | Diferencia earmarking |
| Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 112.422.816 | 120.422.816 | 8.000.000 |
| (01) Actividades de I+DT en centros de investigación | 14.837.765 | 8.776.415 | -6.061.350 |
| (02) Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | 21.252.648 | 41.440.385 | 20.187.737 |
| (03) Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | 3.349.028 | 371.884 | -2.977.144 |
| (05) Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas | 4.435.199 | 6.424.032 | 1.988.833 |
| (07) Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | 9.424.914 | 7.306.535 | -2.118.379 |
| (13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) | 49.991.802 | 55.048.942 | 5.057.140 |
| (14) Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.) | 9.131.460 | 1.054.623 | -8.076.837 |
| Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial | 105.973.570 | 102.223.570 | -3.750.000 |
| (06) Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente | 2.535.377 | 869.812 | -1.665.565 |
| (08) Otras inversiones en empresas | 52.861.285 | 60.685.590 | 7.824.305 |
| (09) Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME | 50.576.908 | 40.668.168 | -9.908.740 |
| Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos | 25.838.728 | 24.609.403 | -1.229.325 |
| (45) Gestión y distribución del agua (agua potable) | 25.838.728 | 24.609.403 | -1.229.325 |
| Eje 4 Transporte y energía | 103.570.542 | 103.570.542 | 0 |
| (29) Aeropuertos | 39.988.744 | 39.988.744 | 0 |
| (30) Puertos | 36.434.428 | 36.434.428 | 0 |
| (39) Energía renovable: eólica | 1.844.037 | 8.100 | -1.835.937 |
| (40) Energía renovable: solar | 4.032.731 | 1.798.736 | -2.233.995 |
| (41) Energía renovable: biomásica | 2.056.043 | 941.726 | -1.114.317 |
| (42) Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras | 1.283.580 | 25.476 | -1.258.104 |
| (43) Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética | 17.158.516 | 22.600.869 | 5.442.353 |
| (52) Fomento del transporte urbano limpio | 772.463 | 1.772.463 | 1.000.000 |
| Eje 8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) | 164.979.639 | 164.940.630 | -39.009 |
| (10) Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha) | 0 | 8.165.225 | 8.165.225 |
| (26) Transporte multimodal | 1.874.242 | 2.632.715 | 758.473 |
| (28) Sistemas de transporte inteligentes | 100.000 | 63.764 | -36.236 |
| (29) Aeropuertos | 119.032.795 | 112.317.570 | -6.715.225 |
| (30) Puertos | 43.972.602 | 41.761.356 | -2.211.246 |
| Total ayuda programada en Temas Prioritarios de Lisboa | 512.785.295 | 515.766.961 | 2.981.666 |

4.4. Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020

La Comisión Europea, en su documento de trabajo de 23/11/2011 “Consideraciones estratégicas sobre las propuestas de modificación de los PO FEDER 2007-2013” dicta una serie de orientaciones a tener en cuenta en las reprogramaciones de los PO basadas en la Estrategia 2020, que se fundamentan en **cinco grandes objetivos europeos**:

- ❖ Inversión en innovación equivalente al menos a 3% del PIB;
- ❖ Incremento de la tasa de empleo a 75% de la población entre 20 y 64 años;
- ❖ Reducción en 20% del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como aumento del peso de las energías renovables a un 20% del consumo total de energía;
- ❖ Reducción del fracaso escolar a 10% de la población y aumento a 40% de la tasa de culminación de estudios superiores entre la población de 30 a 40 años;
- ❖ finalmente, reducción del riesgo de pobreza o exclusión en 20 millones de personas en toda la Unión.

Así, desde la adopción de la Estrategia Europa 2020, en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, desde la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como desde la Comunidad Autónoma de Canarias, se ha tenido en cuenta este nuevo marco de referencia y las prioridades que establece, con el fin de evaluar la capacidad actual del PO FEDER 2007-2013 para ir progresivamente acomodando y contribuyendo a los objetivos de este nuevo planteamiento.

Las modificaciones contempladas por la presente reprogramación, con una distribución de recursos financieros que no cambia significativamente la estrategia y prioridades del programa, y la certificación del gasto privado los Ejes 1 y 2, no suponen cambios en relación con la contribución del programa a los objetivos de la Estrategia EU 2020.

5. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN

Tal y como se desprende del análisis realizado por la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios, la reprogramación planteada está apoyada en numerosos datos que justifican la necesidad de su realización, sobre todo para atender a los cambios socioeconómicos importantes acaecidos desde la elaboración del PO. La reprogramación sólo supone un reajuste en la programación de sus prioridades en aras de conseguir una mayor eficacia, y no altera la estrategia del PO, que continúa siendo válida.

Por otro lado, la propuesta de reprogramación mantiene los porcentajes asignados a los temas prioritarios relacionados con la Estrategia de Lisboa y está, asimismo, en consonancia con las directrices marcadas por la Estrategia 2020.